



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	226002	10 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	17 ENE. 1977	

226.002

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62 B

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"MAVILLAR PARA COHECITOS INFANTILES"

71 SOLICITANTE (S)

VEDETTE ESPAÑOLA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Dr. Sampons, 125-127 BARCELONA (16)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

VEDETTE ESPAÑOLA S.A.

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un manillar para cochecitos infantiles.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un manillar del tipo partido, destinado para permitir la maniobra de plegado del chasis.

10. En líneas generales, el manillar motivo presenta su tramo transversal partido, comprendiendo medios que solidarizan ambas secciones cuando se encuentran alineadas, en la posición de uso del manillar. Dichos medios pueden quedar fuera de servicio a fin y efecto de permitir el giro de ambas secciones de manillar sobre el eje que las vincula, con lo cual se logra el plegado total del chasis del cochecito.
- 15.

20. El articulado de ambas secciones antedichas, precisan medios de giro de los brazos del manillar con respecto a las secciones de tubo que forman parte integrante del chasis. Esta organización giratoria comprende un núcleo cilíndrico calibrado que realiza la función de nexo de unión entre cada brazo de manillar y su porción alineada de tubo. Este núcleo presenta dos rebajos anulares que se corresponden con rebajos del brazo del manillar y de la sección coaxial respectiva.

25. Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una sección en detalle de los medios de bloqueo de ambas secciones de manillar articuladas.

5. La figura 2, corresponde a otro detalle en el que se aprecia el sistema de unión entre un brazo de manillar con la sección coaxial de tubo perteneciente a la estructura del chasis.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un manillar del tipo partido, el cual se caracteriza porque los tubos que forman el tramo transversal del manillar, terminan en medias cañas -1- y -2-, que se superponen por su zona plana, presentando una de dichas medias cañas un eje tubular -3-, que se inserta a través de un orificio -4-, de la media caña adyacente, lo que permite el giro de una con respecto a la otra. A través de dicho eje tubular -3-, desliza un vástago -5-, provisto de cabeza de pulsado -6-. Este vástago -5-, es solidario a la placa -7-, de sección semicircular, la cual es requerida contra las medias cañas -1- y -2- por el muelle -14-, evitando el giro de una con respecto a la otra; sin embargo; el pulsado axial del vástago -5-, y la correspondiente elevación de la placa -7-, libera ambas medias cañas -1- y -2-, pudiendo girar una con respecto a la otra.

15.  
20.  
25. Los brazos -8- del manillar se encuentran enfrentados, por testa, tal como se aprecia en la figura 2, a respectivas secciones de tubo -9-, de igual diámetro y pertenecientes al chasis. Como nexo de unión se prevé un núcleo cilíndrico -10-, que presenta dos rebajos -11-, que se corresponden con rebajos anulares -12- y -13-, del brazo y

del tubo, respectivamente. Esta organización permite el giro de cada brazo del manillar, con respecto al núcleo -10- que se mantiene fijo, en la maniobra de articulación del referido manillar.

5. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.
- 10.

= . =

N O T A

15. Descrito el objeto del presente invento se declaran como no divulgadas ni practicadas en España las siguientes reivindicaciones.

1.- Manillar para cochecitos infantiles, del tipo partido para permitir la maniobra de plegado del chasis, caracterizado esencialmente por comprender como medio de bloqueo de dicho manillar una pieza en media caña que abarca ambas secciones integrantes del tramo transversal de dicho manillar en la zona de articulación de las mismas, solidarizándolas cuando ambas secciones se encuentran alineadas en posición de uso, siendo dicha pieza en media caña desplazable por pulsado, venciendo la acción de un resorte, con lo cual ambas secciones de manillar se desbloquean pudiendo articular sobre el eje que las vincula para facilitar la operación de plegado del chasis.

20.

25.

- 2.- Manillar, según la anterior reivindicación, caracterizado porque los brazos tubulares del mismo están enfrentados por testa a respectivas secciones del tubo de igual diámetro propias del chasis, existiendo como nexo de unión entre cada brazo y su porción alineada de tubo, un núcleo cilíndrico calibrado que presenta dos rebajos anulares que se corresponden con rebajos anulares del brazo y de la sección coaxial respectiva permitiendo esta organización del giro de cada brazo del manillar con respecto al núcleo que se mantiene estático.
- 5.
- 10.

3.- Manillar para cochecitos infantiles.

- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.
- 15.

Madrid, a 17 ENE. 1977

p.a.

~~JAIME ISERN~~

~~Firmado: JOSE F. NIETO.~~

Fig. 1

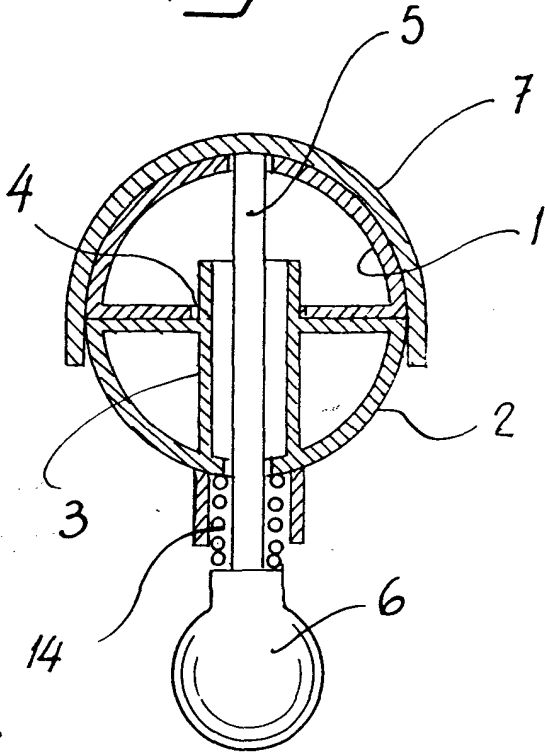
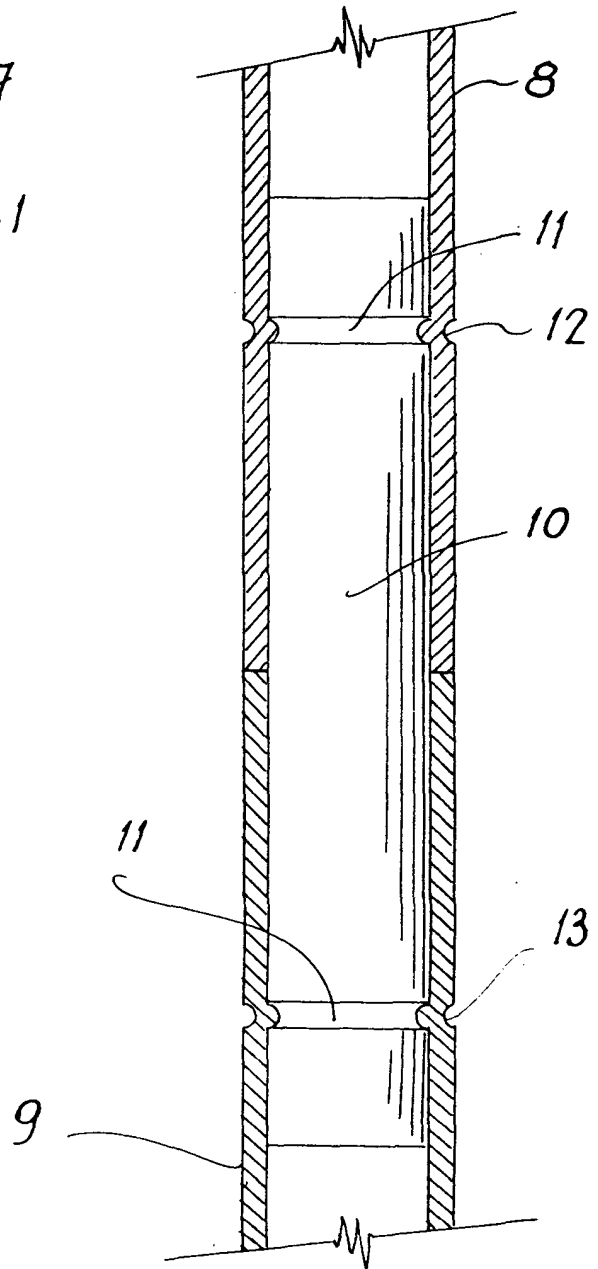


Fig. 2



Madrid, a 17 ENE. 1977

p. a.

JAIME ISERN

P.A.

Firmado: JOSE F. NIETO